



**EVÓX**

**POLITICA  
ANTICORRUPCION**

**VERSIÓN DICIEMBRE 2023**

## Indice

### Introducción

- Definición de Corrupción
- Impacto de la Corrupción en Evox
- Compromiso de Evox contra la Corrupción
- Marco Legal y Regulatorif

### Objetivo

- Cultura de Integridad, Ética y Transparencia
- Contribución al Desarrollo del País
- Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Anticorrupción
- Monitoreo de Objetivos
- Acciones de Seguimiento

### Objetivos Específicos

- Adhesión a Valores Éticos
- Gestión Proactiva de Conflictos de Interés
- Cumplimiento de Leyes y Regulaciones
- Desarrollo de Relaciones Éticas con Terceros

### Alcance

- Aplicabilidad a Empleados y Representantes
- Responsabilidades de Líderes y Comité de Ética
- Canales de Comunicación y Denuncia

### Descripción de la Política

- Código de Ética y Conducta de Evox
- Tolerancia Cero hacia el Soborno y la Corrupción
- Definición de Acto de Soborno
- Colaboración con Terceros

### Regalos y Entretenimiento

- Directrices para Intercambio de Regalos
- Cumplimiento con Código de Ética en Regalos y Ofertas
- Aprobación y Divulgación Previas

### Viajes y Hospedaje

- Condiciones para Asumir Gastos de Viaje
- Prohibiciones y Limitaciones en Viajes

### Donaciones y Contribuciones Políticas

- Donaciones a Organizaciones de Caridad
- Contribuciones Políticas: Prohibiciones y Requisitos
- Responsabilidad Individual de Empleados

### Favores Especiales

- Definición favores especiales
- Prohibición de Ofrecer o Recibir Favores Especiales
- Colaboración con Terceros y Favores Especiales
- Registro y Divulgación de Favores Especiales:
- Sanciones por Violación de la Política de Favores Especiales
- Cumplimiento de la Sección de Favores Especiales

### Registros Financieros

- Importancia de Registros y Documentación Precisa
- Prohibición de Fondos No Registrados
- Sanciones por Violación de Política

### Capacitación y Cumplimiento

- Importancia de Capacitación en Anticorrupción
- Obligación de Socios Comerciales

### Sanciones y Consecuencias

- Consecuencias Legales y Disciplinarias
- Rol del Comité de Ética

### Notificación y Denuncia de Irregularidades

- Procedimientos de Denuncia
- Protección contra Represalias

### Cumplimiento de Política

- Fecha de Vigencia y Verificación de Cumplimiento
- Métodos de Verificación
- Excepciones y Procedimientos

### Definiciones

- Términos Clave Utilizados

### Historial de Revisiones

- Registro de Cambios y Actualizaciones
- Responsabilidades de Administradores de la Política

## Introducción

La corrupción, en todas sus manifestaciones, representa una amenaza significativa para las empresas, gobierno y sociedad en general, ya que socava su patrimonio, competitividad y confiabilidad. En Evox, una empresa dedicada al sector de las telecomunicaciones, entendemos que las decisiones influenciadas por intereses de terceros, en lugar de alinearse con los objetivos de nuestro plan de negocios, pueden perjudicar tanto a la organización como a la economía en general.

A pesar de que la corrupción puede tener un impacto especialmente negativo, tanto en empresas estatales como en nuestros aliados de negocio, sus consecuencias van más allá, afectando la reputación y la confianza en nuestro país. Por esta razón, **Evox ha estado, está y seguirá estando comprometida a mantener una postura de tolerancia cero ante cualquier forma de corrupción**, y estamos dispuestos a tomar las medidas necesarias para salvaguardar nuestra reputación y contribuir al desarrollo de nuestro país, al tiempo que cumplimos con las leyes y regulaciones anticorrupción.

Nuestras políticas y directrices tienen como objetivo principal promover el cumplimiento de las leyes y regulaciones anticorrupción, alineándose con un programa de cumplimiento riguroso. **Establecemos mecanismos para que nuestra alta dirección y todo nuestro personal, así como nuestros aliados de negocio cumplan con estas normativas**, identificando y previniendo los riesgos de corrupción, y guiando su conducta en sus relaciones con terceros y en la declaración de posibles conflictos de interés.

Además, proporcionamos a nuestros socios y terceros las herramientas necesarias para informar sobre relaciones con nuestro personal y personas políticamente expuestas, promoviendo la toma de decisiones imparciales, el fomento de la competencia en el mercado y la garantía de certeza jurídica en todas nuestras interacciones y colaboraciones. En Evox, estamos comprometidos con la ética y la transparencia en todas nuestras operaciones, promoviendo un entorno de negocio justo y confiable.

## Objetivo

Establecer una cultura de integridad, ética y transparencia en Evox, promoviendo la prevención, identificación, mitigación y repudio de la corrupción en todas las actividades de la empresa, tanto en las relaciones con terceros como en el desempeño de las funciones del personal. Esto implica fomentar la adhesión a valores y principios éticos, la gestión proactiva de conflictos de intereses y el cumplimiento de leyes y regulaciones anticorrupción, a fin de mantener una reputación sólida y contribuir al desarrollo de un entorno de negocios justo y confiable.

## Objetivos Específicos de la Política Anticorrupción de Evox:

1. Fomentar la adhesión a valores éticos: Promover entre el personal de Evox la importancia de adherirse a principios éticos en todas sus interacciones y actividades laborales.
2. Gestión proactiva de conflictos de interés: Orientar al personal en la identificación y declaración de posibles conflictos de interés, garantizando la transparencia en todas las operaciones.
3. Cumplimiento de leyes y regulaciones anticorrupción: Asegurar que Evox se adhiera a las leyes y regulaciones nacionales e internacionales relacionadas con la prevención de la corrupción, y que se establezcan mecanismos para su cumplimiento.
4. Desarrollo de relaciones éticas con terceros: Propiciar que los terceros con los que Evox se relaciona compartan los valores éticos de la empresa y sigan prácticas similares a las establecidas en la política anticorrupción.

## Monitoreo de Objetivos:

### Fomentar la adhesión a valores éticos:

- Implementar encuestas periódicas de ética laboral al menos una vez al año.
- Establecer comité de ética para evaluar la percepción del personal en conjunto con el responsable de capital humano .
- Monitorear la participación en programas de formación ética de acuerdo a la proyección de capital humano .

### Gestión proactiva de conflictos de interés:

- Mantener un registro centralizado de declaraciones de conflictos de interés.
- Realizar auditorías internas para identificar posibles conflictos.
- Facilitar canales de comunicación para informar conflictos de manera confidencial.

### Cumplimiento de leyes y regulaciones anticorrupción:

- Establecer un equipo de cumplimiento normativo.
- Realizar revisiones regulares de procesos para asegurar la conformidad.
- Implementar auditorías internas para evaluar el cumplimiento de las políticas y procesos por lo menos una vez al año.

### Desarrollo de relaciones éticas con terceros:

- Establecer criterios éticos en la selección de socios comerciales.
- Revisar periódicamente las prácticas éticas de los terceros o al menos una vez anualmente .
- Solicitar declaraciones formales de compromiso ético a proveedores y colaboradores.

## Acciones de Seguimiento:

### Fomentar la adhesión a valores éticos:

- Identificar áreas de baja participación y diseñar programas de sensibilización adicionales.
- Investigar denuncias de conducta no ética y aplicar medidas disciplinarias según sea necesario en el tiempo establecido por el comité de ética .

### Gestión proactiva de conflictos de interés:

- Revisar las declaraciones de conflictos para abordar posibles situaciones no transparentes.
- Implementar medidas correctivas y proporcionar capacitación adicional cuando sea necesario ó por lo menos 1 vez cada seis meses.

### Cumplimiento de leyes y regulaciones anticorrupción:

- Abordar inmediatamente cualquier hallazgo de no conformidad.
- Implementar planes de acción correctiva y preventiva de forma semestral.
- Reevaluar continuamente los procesos para garantizar el cumplimiento sostenido.

### Desarrollo de relaciones éticas con terceros:

- Suspender relaciones con terceros que no cumplan con los estándares éticos de forma inmediata.
- Reforzar cláusulas éticas en acuerdos contractuales, según los tiempos establecidos en el contrato.
- Proporcionar oportunidades de capacitación a terceros para mejorar prácticas éticas sólo en caso de ser requeridos y alineados a los y procesos y mecanismos de evox.

**Código:**

PLC-Evox-01

**Elaboró:**

Héctor Pérez

**Revisó:**

Alberto Valle

**Autorizó:**

Javier Priego

## Alcance

**Esta política se aplica a todos los empleados y representantes de Evox en cualquier país donde llevemos a cabo nuestras operaciones y ó todos aquellos socios de negocio o terceros con los que contemos con alguna participación.** Se requiere que todos los empleados de Evox la lean, comprendan y cumplan. Además, los líderes de Evox y nuestro comité de ética son responsables de hacer cumplir esta política y garantizar que aquellos bajo su supervisión la comprendan y cumplan. Dado que Evox podría ser considerado responsable si sus empleados saben o deben saber que alguien actuando en su nombre está violando las leyes anticorrupción y antisoborno, esta política les obliga a informar cualquier sospecha de tales infracciones a través de los canales de comunicación disponibles, como el correo electrónico, el buzón físico en nuestras instalaciones y el buzón virtual en <https://evox.com.mx/buzon-de-quejas-y-sugerencias/> .

## Descripción de la Política Anticorrupción de Evox:

En Evox, estamos firmemente comprometidos a conducir nuestros negocios en estricto cumplimiento de las leyes, regulaciones y estándares éticos más rigurosos. Este compromiso se refleja en nuestro Código de Ética y Conducta, en la esencia de nuestra cultura empresarial, y en nuestra colaboración con terceros expertos que validan la adhesión a estos estándares.

Nuestras operaciones comerciales se guían por principios éticos y cumplen con todas las leyes estipuladas por la SNA y regulaciones aplicables de acuerdo a nuestros socios comerciales . **En Evox, mantenemos una política de tolerancia cero hacia el soborno y la corrupción por parte de cualquier individuo o entidad relacionada con nuestra empresa.** Las consecuencias de la participación en actos de soborno o corrupción por parte de nuestros stakeholders pueden llevar a la terminación inmediata de las relaciones laborales o comerciales correspondientes.

Para combatir activamente el soborno y la corrupción, **nos comprometemos a no pagar, ofrecer, prometer ni proporcionar, de manera directa o indirecta a través de terceros, ningún objeto de valor a empresas, empleados, funcionarios públicos, organizaciones gubernamentales o partidos políticos** si tenemos conocimiento razonable de que se utiliza con el propósito de obtener un beneficio indebido o influir de manera inapropiada en acciones o decisiones de dichas personas o entidades, con el fin de obtener, conservar o generar negocios. Alentamos a nuestros stakeholders a unirse a este compromiso y a implementar controles que respalden nuestra lucha activa contra el soborno y la corrupción.

## ¿Qué constituye un acto de soborno?

Un acto de soborno no se limita únicamente a la entrega de dinero en efectivo de manera clandestina; tanto el derecho internacional como la política de Evox, definen el soborno como la entrega de "cualquier objeto de valor", lo que abarca desde dinero en efectivo hasta obsequios, reparaciones o servicios en el hogar, entradas para eventos culturales o deportivos, invitaciones a clubes. privados, contratos otorgados sin proceso de licitación, empleo de verano para familiares adolescentes, servicios de transporte en limusinas o vehículos de cortesía gratuitos, y cualquier otro elemento de valor, cuando se proporciona con el propósito de obtener ventajas inapropiadas o influir en una acción determinada .

Es importante destacar que el simple acto de ofrecer un soborno constituye una infracción, independientemente de si se efectúa o no la transferencia del elemento de valor o si se logra el propósito inicial del soborno. En Evox, estamos comprometidos a prevenir y eliminar todas las formas de soborno, independientemente de su naturaleza o manifestación

## La colaboración con terceros

No está permitido involucrar a terceros (también conocidos como "intermediarios") con el propósito de facilitar o encubrir actos de corrupción. Los proveedores, agentes, consultores, distribuidores y socios comerciales, cuando actúan en representación de Evox, no pueden participar en la oferta o recepción de sobornos de ningún tipo. Además, impulsar, facilitar o provocar que terceros lleven a cabo acciones que contravengan esta política se consideran una violación de la misma.

Si un empleado de Evox tiene conocimiento de que se está utilizando a un tercero para transgredir esta política, es su responsabilidad notificar de inmediato tal situación a través del canal de denuncia establecido.

#### **En Evox, consideramos como partes interesadas a:**

- Clientes, asociados, distribuidores, fabricantes, contratistas y proveedores, con los que mantenemos relaciones comerciales basadas en la entrega y pago de servicios o bienes relacionados con nuestras operaciones. Esperamos que todos los terceros en nuestra cadena de valor compartan y se comprometan con los mismos estándares de integridad y ética establecidos en esta política.
- Consejeros, accionistas y colaboradores de Evox.

La colaboración y el compromiso con la integridad y la ética son esenciales para todos los actores involucrados en nuestras operaciones y relaciones comerciales.

## **Regalos y Entretenimiento**

En Evox, reconocemos que las interacciones informales y el intercambio de regalos u otras cortesías con nuestros socios comerciales pueden ser una forma importante de establecer relaciones de confianza y fortalecer la colaboración con clientes, socios y proveedores. En muchos contextos, esto puede ser una práctica empresarial común y aceptable. Sin embargo, es crucial que estas interacciones se realicen de manera adecuada, cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables, así como con los principios éticos y políticas de Evox y terceros involucrados.

Nuestro Código de Ética establecen las directrices y requisitos para que el intercambio de regalos u otras cortesías sea considerado aceptable. De manera general, todas las ofertas y regalos deben realizarse de manera transparente y cumplir con nuestras políticas para evitar cualquier sugerencia de comportamiento inadecuado.

Como se describe en detalle en nuestro Código de Ética, cualquier regalo u oferta debe ser apropiado (es decir, no debe incluir dinero en efectivo ni tarjetas de regalo, no debe tener la intención de influir indebidamente en decisiones comerciales y debe cumplir con todas las leyes, regulaciones y políticas aplicables o en **términos simples debe ser un presente de valor simbólico** ). Además, el valor del regalo debe ser razonable de acuerdo a nuestro código de ética (100 Dlls) , y en algunos casos, puede requerir divulgación y aprobación previa, según lo establecido en la mencionada política.

## **Viajes y Hospedaje**

En Evox, ocasionalmente se ofrecen invitaciones para visitar nuestras instalaciones o asistir a eventos patrocinados o que cuentan con una invitación por nuestros aliados de negocio. En tales casos, Evox puede asumir ciertos gastos de viaje y alojamiento para los invitados comerciales, colaboradores siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

1. La visita tiene un propósito comercial legítimo
- 2.El nivel de gastos se estandariza de manera uniforme para todos los niveles de la compañía, sin ninguna distinción jerárquica (Los montos son variables sujetos a la ubicación del destino)
3. La asistencia a las actividades comerciales es obligatoria
4. No se permite que amigos o familiares del invitado viajen a carga de Evox
5. No se autorizan viajes adicionales que no estén relacionados con asuntos comerciales razonables (entendidos como viajes complementarios que involucran desplazamientos sustanciales alejados del lugar legítimo del viaje de negocios o gastos excesivos)
6. No se realizan pagos en efectivo como parte de los viáticos

Es importante destacar que, incluso si un tercero, como un agente, socio, proveedor o consultor, asume los gastos de viaje y hospedaje en nombre de Evox, las políticas mencionadas anteriormente siguen siendo de aplicación

Cualquier empleado de Evox que tenga conocimiento de la realización de un acto por parte de un tercero que viole esta política (si el empleado de Evox ha participado directamente en ello), estará infringiendo esta política y deberá notificarlo sin demora. En Evox, nos comprometemos a garantizar que todas las interacciones relacionadas con viajes y hospedaje se adhieren a nuestro código de ética.

**Código:**

PLC-Evox-01

**Elaboró:**

Héctor Pérez

**Revisó:**

Alberto Valle

**Autorizó:**

Javier Priego

## **Favores Especiales**

### **Definición de Favores Especiales:**

En Evox, se define como favores especiales cualquier acción, servicio o beneficio otorgado a individuos o entidades con el propósito de obtener un trato preferencial o influir de manera indebida en decisiones comerciales, gubernamentales o relacionadas con la empresa.

### **Prohibición de Ofrecer o Recibir Favores Especiales:**

Evox prohíbe de manera estricta la oferta, promesa, otorgamiento o recepción de favores especiales por parte de cualquier empleado, representante o tercero que actúe en nombre de la empresa. Esta prohibición abarca cualquier tipo de favores, ya sean en forma de servicios, regalos, entretenimiento, empleo de familiares, o cualquier otro beneficio indebido.

### **Colaboración con Terceros y Favores Especiales:**

Todos los terceros, incluidos proveedores, consultores y socios comerciales, que mantienen relaciones con Evox deben comprometerse a no ofrecer ni aceptar favores especiales en nombre de la empresa. Cualquier colaboración que implique favores especiales se considerará una violación grave de esta política y dará lugar a medidas disciplinarias.

### **Registro y Divulgación de Favores Especiales:**

En casos excepcionales donde la empresa considere necesario involucrarse en situaciones que puedan percibirse como favores especiales, se requiere un registro detallado y una divulgación completa. Este proceso debe ser aprobado por el Departamento Legal y la Oficina de Ética de Evox para garantizar la transparencia y el cumplimiento de la política.

### **Sanciones por Violación de la Política de Favores Especiales:**

La violación de esta sección de la política anticorrupción resultará en disciplinarias, que pueden incluir la terminación del empleo o la finalización de relaciones comerciales, dependiendo de la gravedad de la infracción y las circunstancias particulares del caso.

### **Notificación y Denuncia de Irregularidades Relacionadas con Favores Especiales:**

Empleados y colaboradores de Evox tienen la responsabilidad de denunciar cualquier actividad sospechosa relacionada con favores especiales a través de los canales establecidos en la Política Anticorrupción. Se garantiza la protección contra represalias para aquellos que informan de buena fe.

### **Cumplimiento de la Sección de Favores Especiales:**

Esta sección de la Política Anticorrupción entra en vigencia a partir de la fecha de la última revisión y se verificará mediante los mismos métodos establecidos para el cumplimiento general de la política.

Este espacio dedicado a favores especiales fortalece la integridad y transparencia en las operaciones de Evox, asegurando que la empresa se comprometa activamente a prevenir cualquier forma de corrupción relacionada con tratamientos preferenciales o influencias indebidas.

## Donaciones a Organizaciones de Caridad y Contribuciones Políticas

En Evox, reconocemos que las donaciones a organizaciones de beneficencia generalmente se consideran una manifestación de responsabilidad social empresarial. Sin embargo, es importante destacar que las donaciones realizadas a organizaciones en las cuales funcionarios gubernamentales desempeñan un rol, como fiduciarios, plantean preocupaciones en el contexto de las leyes nacionales anticorrupción.

Cualquier donación efectuada a una organización de beneficencia vinculada a un funcionario gubernamental, debe llevarse a cabo en estricto cumplimiento de nuestro código de ética. Además, las donaciones a organizaciones de beneficencia pueden considerarse como regalos según nuestro código de ética, lo que puede requerir divulgación y aprobación previa, como se describe anteriormente.

Es importante destacar que los partidos y candidatos políticos se consideran funcionarios gubernamentales. Por lo tanto, en nombre de Evox, no se pueden ofrecer ni realizar contribuciones políticas sin la autorización previa de la Comité de ética en Evox. Estas contribuciones pueden incluir elementos monetarios, elementos no monetarios (como el uso de recursos corporativos, equipos o servicios gratuitos) o cualquier otra forma de recurso.

Es fundamental que los empleados que deseen participar en actividades políticas o de beneficencia lo hagan de manera individual, con sus propios recursos y en su tiempo personal, de acuerdo con el código de ética. Evox no reembolsará contribuciones políticas o benéficas personales.

Nota: En cumplimiento de las leyes electorales, algunos empleados pueden requerir la aprobación previa para realizar ciertos tipos de contribuciones de campaña. Consulte nuestro código de ética para obtener más información, especialmente si opera en jurisdicciones donde se apliquen requisitos adicionales.

## Registros Financieros

En Evox, reconocemos la importancia de mantener registros y documentación precisos y completos para evitar cualquier intento de ocultar actividades corruptas. Muchas leyes anticorrupción incluyen disposiciones relacionadas con libros, registros y controles financieros internos. En cumplimiento con estas regulaciones y en línea con nuestros estándares éticos, Evox tiene la responsabilidad de mantener registros y documentos de manera correcta para reflejar de forma precisa y completa todas las transacciones, activos y la situación financiera de la empresa.

Este requisito abarca la documentación necesaria para procesar pagos, anexos y documentos respaldatorios que justifiquen las solicitudes de pago, así como las autorizaciones y clasificaciones de pagos mediante códigos contables.

Además, es fundamental que no se establezcan o mantengan fondos no registrados en los **libros de la empresa**. Los fondos no registrados son aquellos que se conservan de manera inadecuada en cuentas ajenas a Evox (como las de socios, agentes, intermediarios, proveedores o consultores) y que son controlados por empleados de Evox sin la debida transparencia ni autorización. Tales fondos deben ser documentados adecuadamente **en los libros y registros de Evox** de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos financieros.

Cualquier intento de establecer, retener o hacer uso de fondos no registrados **en los libros**, ya sea de forma intencional o inadvertida, constituye una violación grave de nuestra Política de anticorrupción y Código de ética y de las políticas anticorrupción de Evox. Estas violaciones pueden dar lugar a medidas disciplinarias tal cual sea dictaminado por el comité de ética ó el consejo de socios de acuerdo a las características del incumplimiento de la política. En Evox, estamos comprometidos con la integridad en todos los aspectos de nuestras operaciones y registros financieros.

## Capacitación y Cumplimiento de Políticas

En Evox, reconocemos la importancia de la capacitación en materia de anticorrupción y cumplimiento de políticas. Nuestra empresa se compromete a brindar capacitación anticorrupción y antisoborno a empleados en roles específicos, como Ventas, Marketing, Servicios, Departamento Legal y Finanzas. No obstante, recomendamos que todos los empleados participen en esta formación.

Además, todos nuestros socios comerciales, proveedores, consultores y terceros que colaboran con Evox o actúan en su nombre deben confirmar su cumplimiento con las leyes anticorrupción y antisoborno pertinentes. A continuación, se detallan las faltas graves en las cuales la Ley General de Responsabilidades Administrativas de México, considera podrían estar vinculados los particulares: • Soborno (ART. 66) • Participación ilícita (ART. 67) • Tráfico de influencias (ART. 68) • Utilización de información falsa (ART. 69) • Colusión (ART. 70) • Uso indebido de recursos públicos (ART. 71)



## Sanciones y Consecuencias

En Evox, reconocemos que las infracciones a las leyes anticorrupción pueden tener consecuencias significativas. Estas infracciones pueden dar lugar a sanciones penales, civiles y normativas, que incluyen multas y, en casos graves, incluso penas de prisión. Además, simplemente la percepción de un comportamiento inapropiado puede dañar la reputación de Evox y de sus empleados.

Si un empleado de Evox viola las leyes anticorrupción o esta política, se enfrentará a medidas disciplinarias, que pueden incluir la recesión de relaciones laborales.

Es importante destacar que cualquier violación a esta política, así como al Código de Ética y Conducta de Evox, es evaluada rigurosamente por el Comité de Ética. Dado nuestro firme compromiso con la tolerancia cero hacia la corrupción, cualquier infracción a esta política dará lugar a la terminación del contrato, sin importar la naturaleza de la relación del Stakeholder con Evox.

## Notificación y Denuncia de Irregularidades

En Evox, nos tomamos muy en serio la detección y prevención de prácticas corruptas o éticamente inapropiadas. Si observas alguna actividad sospechosa o tienes inquietudes, es tu responsabilidad comunicarla. Esto se aplica sin importar si la persona involucrada es un superior o cualquier otro miembro del equipo.

Puedes utilizar el Buzón de Quejas y Sugerencias, disponible en nuestro sitio web [www.evox.com.mx](http://www.evox.com.mx), ubicado "Buzón Quejas y Sugerencias" en la parte inferior. Además, ofrecemos la opción de presentar informes anónimos y confidenciales, lo que garantiza tu privacidad y seguridad al denunciar cualquier irregularidad.

En Evox, no toleramos represalias contra ninguna persona que informe de buena fe una inquietud o colabore con una investigación sobre el cumplimiento de nuestra política. Cualquier forma de represalia por parte de gerentes u otros empleados está sujeta a medidas disciplinarias, incluida la terminación del empleo.

Valoramos la integridad y el compromiso de nuestros empleados y colaboradores con el cumplimiento de nuestras políticas. Agradecemos tu apoyo en la promoción de un entorno ético y libre de corrupción en Evox.

## Cumplimiento de Política

En Evox, nos comprometemos a garantizar el cumplimiento de nuestra política anticorrupción y antisoborno. Aquí te presentamos los aspectos clave relacionados con el cumplimiento:

## Fecha de Vigencia de la Política

Esta Política anticorrupción y antisoborno entra en vigencia a partir de la fecha indicada en la "Última fecha de revisión" que se encuentra en la portada de este documento.

## Verificación del Cumplimiento

El cumplimiento de nuestras políticas es un requisito fundamental. Para asegurarnos de que se cumplan estas políticas, utilizamos una variedad de métodos de verificación, que incluyen:

- Monitorización activa del sistema de seguimiento de obsequios y reembolso de gastos.
- Informes generados por herramientas comerciales disponibles.
- Auditorías tanto internas como externas.
- Autoevaluaciones.
- Informes de posibles infracciones o cualquier otra retroalimentación proporcionada al responsable de la política.

## Excepciones al Cumplimiento

Cualquier excepción a nuestra Política anticorrupción y antisoborno debe contar con la aprobación del Departamento Legal y la Oficina de Ética de Evox.

## Incumplimiento

El incumplimiento o cualquier desviación de esta política, lo que incluye intentos de evadir manipulando de manera consciente los procesos, sistemas o datos, puede resultar en medidas disciplinarias, incluida la posibilidad de finalización del empleo, según lo permitido por la legislación local.

En Evox, tomamos muy en serio el cumplimiento de nuestra política anticorrupción y esperamos que todos los empleados y colaboradores se comprometan con la integridad y la ética en todas las operaciones de la empresa. Cualquier violación o preocupación sobre el cumplimiento de esta política debe ser comunicada y tratada con la debida diligencia.

## Definiciones

Los siguientes términos y las siguientes definiciones se utilizan en este documento:

Corrupción :	Práctica indebida que implica el uso del poder para obtener beneficios personales o ilegítimos.
Soborno :	Acto de ofrecer, dar o recibir dinero u objetos de valor para influir indebidamente en una acción o decisión.
Anticorrupción :	Medidas y políticas destinadas a prevenir y combatir la corrupción.
Política de Integridad :	Conjunto de reglas y directrices que promueven la honestidad y la ética en una organización.
Ética Empresarial :	Principios y estándares de conducta que rigen las prácticas en el entorno empresarial.
Cumplimiento :	Cumplimiento de leyes y regulaciones, incluidas las políticas internas de una empresa.
Reputación Corporativa :	La percepción pública de una empresa, basada en sus acciones y comportamiento.
Denuncia :	Informe formal sobre actividades ilegales o inadecuadas en una organización.

**Código:**

PLC-Evox-01

**Elaboró:**

Héctor Pérez

**Revisó:**

Alberto Valle

**Autorizó:**

Javier Priego

## Historial de revisiones

En esta sección, se registra el historial de revisiones de la política de anticorrupción de Evox, también conocido como el "Historial de Versiones" en el sistema de documentación central de Evox. Los administradores de la política son responsables de actualizar manualmente esta sección con cada revisión realizada. Para acceder al historial completo de revisiones, por favor consulte la documentación central de Evox.

Este registro de revisiones es esencial para garantizar la transparencia y documentación adecuada de los cambios realizados en la política, permitiendo a todos los interesados rastrear y comprender la evolución de la misma.

## Registro de Revisiones de la Política

Esta sección detalla el historial de revisión de la política de anticorrupción de Evox, permitiendo un seguimiento transparente de los cambios y actualizaciones realizadas. Los administradores de la política son responsables de mantener esta sección actualizada y completa.

## Anexo

En estricto cumplimiento con las políticas y directrices de Evox, se prohíbe de manera categórica la documentación de menciones, gastos, regalos o invitaciones en nombre de Cisco o algún otro socio de negocio con el que Evox tenga una relación comercial, sin la autorización formal y el debido seguimiento por parte de los canales establecidos por nuestra empresa. Es fundamental respetar esta restricción para salvaguardar la integridad y transparencia en nuestras prácticas comerciales. Cualquier intento de registrar o mencionar actividades en nombre de Cisco sin la debida autorización constituye una infracción a nuestras políticas internas y puede resultar en medidas disciplinarias apropiadas. En Evox, mantenemos un compromiso inquebrantable con la ética y la legalidad, y la correcta documentación es esencial para garantizar el cumplimiento de nuestros estándares internos y externos. Agradecemos la adhesión de todos los empleados y aliados de negocio a esta política para mantener la reputación y la integridad de Evox en todo momento.

Número de revisión	Fecha de Actualización	Nombre de usuario	Descripción del Cambio
1	26/10/2023	Héctor Perez	Creación del documento
2	29/10/2023	Javier Priego	Aprobación y corrección de la política
3	06/12/2023	Héctor Perez	Anexo Favores especiales, índice, monitoreo de objetivos, seguimiento